RESOLUCIÓN N° 380
(11 DE JUNIO DEL 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL, SE ADJUDICA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SA-SI-02-2021

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Aguachica – Cesar, inicio el Proceso de Selección abreviada subasta inversa SA-SI-02-2021- cuyo objeto es **SUMINISTRO MEDIANTE EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE PARA LA POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

2. Que para efectos de realizar el uso adecuado y racional de los recursos y ejercer un mayor control, el Municipio realizó la convocatoria de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 y demás decretos reglamentarios, con el fin de extender la participación a todas las personas naturales y jurídicas que cuenten con la capacidad e idoneidad para cumplir con el objeto de la presente contratación.

3. Que desde el día 25 de mayo del 2021, se publicó acto de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso administrativo contractual cuyo objeto es: **SUMINISTRO MEDIANTE EL SISTEMADE MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE PARA LA POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR,** en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP a través del Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co , en los que se fijaron las condiciones y el cronograma del proceso de selección.

4. Que se dio apertura al proceso de mediante **RESOLUCIÓN N° 347** del 25de mayo del 2021

5. Que el día 31 de mayo del 2021, se dio cierre al proceso Selección abreviada subasta inversa SA-SI-02-2021, en el cual se recibe propuesta técnica y económica por parte de los siguientes proponentes:

PROPONENTE	NOMBRE
1	INVERSIONES CONTRERAS CALDERON

6. Que desde el 01 hasta el 09 de Junio del 2021, el comité evaluador, a través de la Secretaria de Hacienda y del Tesoro, Jefe de la Oficina Jurídica y la secretaria de gobierno, realizó las respectivas verificaciones de los requisitos habilitantes, evaluaciones Jurídica técnica y financiera de conformidad a lo establecido en los pliegos de condiciones.

7. Que **EL COMITÉ EVALUADOR** desde el punto de vista jurídico, financiero, técnico, la propuesta presentada por **INVERSIONES CONTRERAS CALDERON,** cumple con los documentos solicitados en el pliego de condiciones y da el orden de calificación de las propuestas técnicas así. Que, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, el orden de calificación para las propuestas técnicas es: **PRIMER LUGAR: PROPONENTE 1: INVERSIONES CONTRERAS CALDERON** con un puntaje obtenido de: **100 Puntos**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el contrato de **SUMINISTRO MEDIANTE EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE PARA LA POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR,** derivado del proceso de Selección abreviada subasta inversa SA-SI-02-2021 a **INVERSIONES CONTRERAS CALDERON.** Identificada con **NIT 900.603.483-7,** por un valor de doscientos millones de pesos MCTE **($200.000.000)** incluido AIU y tributos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar al señor CESAR ORLANDO CONTRERAS CALDERON, CC 1.979.100, representante legal del oferente ganador **INVERSIONES CONTRERAS CALDERON,** en la forma y términos consagrados en los artículos 44 y 45 del C.C.A.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente acto administrativo en el portal de contratación SECOP.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en la Ciudad de Aguachica – Cesar, a los once (11) días del mes de junio del 2021.

ROBINSON ANTONIO MANOSALVA SALDAÑA
ALCALDE MUNICIPAL DE AGUACHICA

Reviso. JAIRO MAURICIO SANCHEZ OSORIO
Aprobó. SAYDE HOLGUIN BUSTOS